

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 26 DE 15 DE JUNIO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	P.1.2017-01888	JAIME HUMBERTO LEAL	MYRIAM YANNETH MORA BARRERA	DRA. GARCÍA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DENEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DE LA EDIL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA, SEÑORA MYRIAM YANNETH MORA BARRERA.
2	2016-00851	TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.S.	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA	DRA. GARCÍA	AUTO VER	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA.
3	2017-01475	JOSÉ BENANCIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE	DRA. GARCÍA	AUTO VER	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO, DE 1º DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA CONTENTIVA DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, COMO CONSECUENCIA DE NO HABER SIDO CORREGIDA.
4	2017-00455	YENSY ALFONSO ACOSTA CASTAÑEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DRA. GARCÍA	AUTO VER	1. ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DE ESTADO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO.
5	2017-00408	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ÁLZATE	NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	DRA. GARCÍA	AUTO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DE ESTADO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO.
6	AC-2018-00340	MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DRA. GARCÍA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
7	AC-2018-01298	JOSÉ ALBERTO TRIANA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DRA. GARCÍA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, REFERENTE A QUE SE ORDENE LA RELIQUIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO A PARTIR DEL 12 DE ENERO DE 2003, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
8	AC-2018-01519	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODRIGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER - SUBSECCIÓN DE DESCONGESTIÓN	DRA. GARCÍA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
9	AC-2018-00976	MARTHA AZUCENA NEIRA PRIETO	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	DRA. GARCÍA	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, DISPONE DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA POR HECHO SUPERADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
10	AC-2018-01556	LUIS FERGUSON GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. GARCÍA	FALLO VER	1. DENIEGA EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN INVOCADO POR EL ACTOR, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL SEÑOR LUIS FERGUSON GONZÁLEZ Y, EN CONSECUENCIA, ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, AUTORICE LA EXPEDICIÓN DE COPIA AUTÉNTICA DEL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO EL 8 DE MARZO DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
11	AP-2012-00122	NURY CELY MORENO QUEVEDO	NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	DR. GIRALDO	FALLO VER	REVOCA EL AUTO PROFERIDO EL 28 DE AGOSTO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA QUE RECHAZÓ LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA Y, EN SU LUGAR, ORDENA NO REPONER EL AUTO DE 30 DE MARZO DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA ACCIÓN POPULAR

12	AC-2018-00195	LUZ ALBA CIFUENTES DE TORRES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARIA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEÑORA LUZ ALBA CIFUENTES DE TORRES, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, QUE REVOCO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE FEBRERO DE 2017 POR EL JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA. 4. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEIDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
13	AC-2017-02926	ELINA ESTHER PONCE DE LA OZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
14	AC-2017-02467	MARÍA LUZ MONTES CUARÁN C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO, AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL INVOCADOS POR LA SEÑORA MARIA LUZ MONTES CUARÁN Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE AGOSTO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO. 2. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL, QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO BAJO RADICADO NÚMERO 52001-33-33-04-2014-00150-01- (2101), DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
15	AC-2018-00091	PENSIONES DE ANTIOQUIA CONJUEZ DR. JOSE GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA CUARTA DE ORALIDAD	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARIA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR PENSIONES DE ANTIOQUIA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CUARTA DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EL 8 DE JUNIO DE 2017, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
16	AC-2018-01057	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP.- CONJUEZ DR. ALFREDO BELTRÁN SIERRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA UGPP EN CONTRA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS EL 28 DE FEBRERO Y EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, RESPECTIVAMENTE, POR LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
17	AC-2018-00306	LUZ MARINA GÓMEZ PAREDES	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 12 DE ABRIL DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS INVOCADOS.
18	AC-2018-01143	E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA FLORENCIA CAQUETÁ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CQAQUETÁ Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE TUTELA PRESENTADA POR EL HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E., DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA. ACLARA VOTO DRA. ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ.
19	AC-2018-00701	ODEGAR GARCÍA ARIAS C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ACTOR Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA PROVIDENCIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UN NUEVO FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO BAJO RADICADO NÚMERO 66001-33-33-001-2015-00138-01, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.

20	AC-2016-00971	JUAN DE JESÚS SANTAFÉ FLÓREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 27 DE ABRIL DE 2018, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "A", EN TANTO IMPUSO SANCIÓN DE MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ EN CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA PROFERIDO EL 17 DE MAYO DE 2016. 2. EXHORTA AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ EN CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA QUE ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LE SEAN PRACTICADOS LOS EXÁMENES MÉDICOS DE RETIRO A QUE TIENE DERECHO EL ACCIONANTE CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE REALICE JUNTA MÉDICO LABORAL DE RETIRO A MÁS TARDAR EN EL PLAZO DE VEINTICUATRO (24) HORAS. 3. REQUIERE AL ACCIONADO PARA QUE, EN LO SUCESIVO, DE RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA, PUES SU REITERADO SILENCIO EN LOS INCIDENTES DE DESACATO ATENTA CONTRA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 4. REQUIERE AL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, MAYOR GENERAL RICARDO GÓMEZ NIETO, PARA QUE HAGA CUMPLIR AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO LA ORDEN IMPARTIDA EN EL FALLO DE TUTELA PROFERIDO EL 17 DE MAYO DE 2016, CON LA ADVERTENCIA DE QUE PODRÁ SER VINCULADO Y SANCIONADO POR DESACATO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO 2591 DE 1991. 5. COMPULSA COPIAS DE ESTA DECISIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LO DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
21	2008-00323	LUIS GUILLERMO ÁNGEL RESPTREPO Y OTRO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (LIQUIDADA), ACTUALMENTE NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 18 DE ABRIL DE 2011 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "B", MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
22	AP-2011-00222	LIGIA JPHANA PINEDA RAMÍREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. CONFIRMA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ, QUE PROTEGIÓ LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS: AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS; AL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PÚBLICA; Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS YA QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA. 2. MODIFICA LOS ORDINALES TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA, LOS CUALES QUEDARÁN PLASMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: "TERCERO - ORDENAR AL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN QUE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A AUN MES DE EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES, PARA QUE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO Y LA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, RESIDUALES Y SERVIDAS DEL BARRIO LA CONSOLATA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DE TAL FORMA QUE: i) LA PARTE ALTA DEL BARRIO LA CONSOLATA CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GOZAR DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO Y ii) LA PARTE BAJA DEL BARRIO LA CONSOLATA DISPONGA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, RESIDUALES Y SERVIDAS, Y EN UN PLAZO NO MAYOR A UN AÑO SE EJECUTEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL EFECTO. CUARTO - ORDENAR AL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EN CALIDAD DE RESPONSABLE DIRECTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL, EJERZA LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDE, VELE PORQUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO SEA EFICIENTE EN EL BARRIO LA CONSOLATA ". 3. EXHORTA A LOS HABITANTES DEL BARRIO LA CONSOLATA PARA QUE EVITEN LLEVAR A CABO CONDUCTAS QUE EVENTUALMENTE PUEдан SER NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. 4. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ.
23	AC-2018-00352	MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ DELGADO C.J. MARIA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "F" Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL, IGUALDAD Y TRABAJO DEL SEÑOR MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ DELGADO, VULNERADOS POR EL JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y LA SUBSECCIÓN "F" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA SUBSECCIÓN "F" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 11001330513201500482-01, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ DELGADO CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN "F" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA SENTENCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTA SENTENCIA.
24	AC-2018-00175	FREDY ALONSO ALVARADO NAVARRO Y OTROS	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOKA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE MARZO DE 2018 POR LA SUBSECCIÓN C DE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA. 2. NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
25	AC-2017-03370	OLINTO TORRES VEGA	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	REVOKA EL FALLO DE TUTELA PROFERIDO EL 18 DE ABRIL DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL DECLARÓ LA COSA JUZGADO CONSTITUCIONAL Y, EN SU LUGAR, NIEGA LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, CON BASE EN LAS RAZONES JURÍDICAS EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
26	P.1.2017-02538	JUAN EDUARDO RODAS GUTIÉRREZ	JORGE IVÁN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	DR. SERRATO	FALLO VER	REVOKA LA SENTENCIA APELADA Y, EN SU LUGAR, DECLARA QUE EN LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE LA REFERENCIA, SE HA CONFIGURADO LA CADUCIDAD SOBREVENIENTE, POR EL FENÓMENO DE APLICACIÓN FORZOSA DEL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD. CON SALVAMENTO DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.

27	AP-2014-00190	ÁLVARO ERNESTO OYOLA VERGEL Y OTROS	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	1. CONFIRMA EL ORDINAL PRIMERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER - SALA DE DECISIÓN QUE DECLARÓ LA COSA JUZGADA RESPECTO DE LA PRETENSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL FRENTE A LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE VILLA DEL ROSARIO EN LA AUTOPISTA CÚCUTA - SAN ANTONIO. 2. REVOCA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA EN MENCIÓN Y EN SU LUGAR NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. EXHORTA AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, COMO AUTORIDAD DE TRÁNSITO, ADELANTE LOS OPERATIVOS DE CONTROL NECESARIOS PARA LA CORRECTA ESPERA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA ZONA Y DEMÁS MEDIDAS QUE CONSIDERE NECESARIAS, TENDIENTES A GARANTIZAR LA AFLUENCIA DEL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS EN LA ZONA OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR.
28	AP-2010-00456 / AP-2010-00089 ACUMULADO	WALTER DE JESÚS RUIZ MOYA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	1. DECLARA EL HECHO SUPERADO EN RELACIÓN CON LO ORDENADO EN EL ORDINAL QUINTO DE LA SENTENCIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR EL MAGISTRADO PONENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, QUIEN LO PRESIDIRÁ, EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EL ALCALDE DE MANIZALES O SU DELEGADO, EL GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES - ERUM O SU DELEGADO Y LOS ACCIONANTES, EL CUAL SE REUNIRÁ POR CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS.
29	AP-2017-00065	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUÍA Y OTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
30	AP-2011-00573	LUIS FERNANDO LÓPEZ PERALTA	MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA DE 12 DE ENERO DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "A", MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL SEÑOR ELEAZAR GONZÁLEZ CASAS, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL DE SOACHA, CUNDINAMARCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. INSTA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "A" PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES CON MIRAS A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÓRDENES DADAS POR ESTA SECCIÓN EN SENTENCIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.
31	AC-2018-01443	LOURDES ELENA RUEDA OVALLE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA LOURDES ELENA RUEDA OVALLE, MEDIANTE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
32	AC-2018-00842	MARÍA TERESA SÁNCHEZ DE LEÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA ACTORA EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
33	AC-2018-01527	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA Y OTRA	DR. SERRATO	AUTO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.